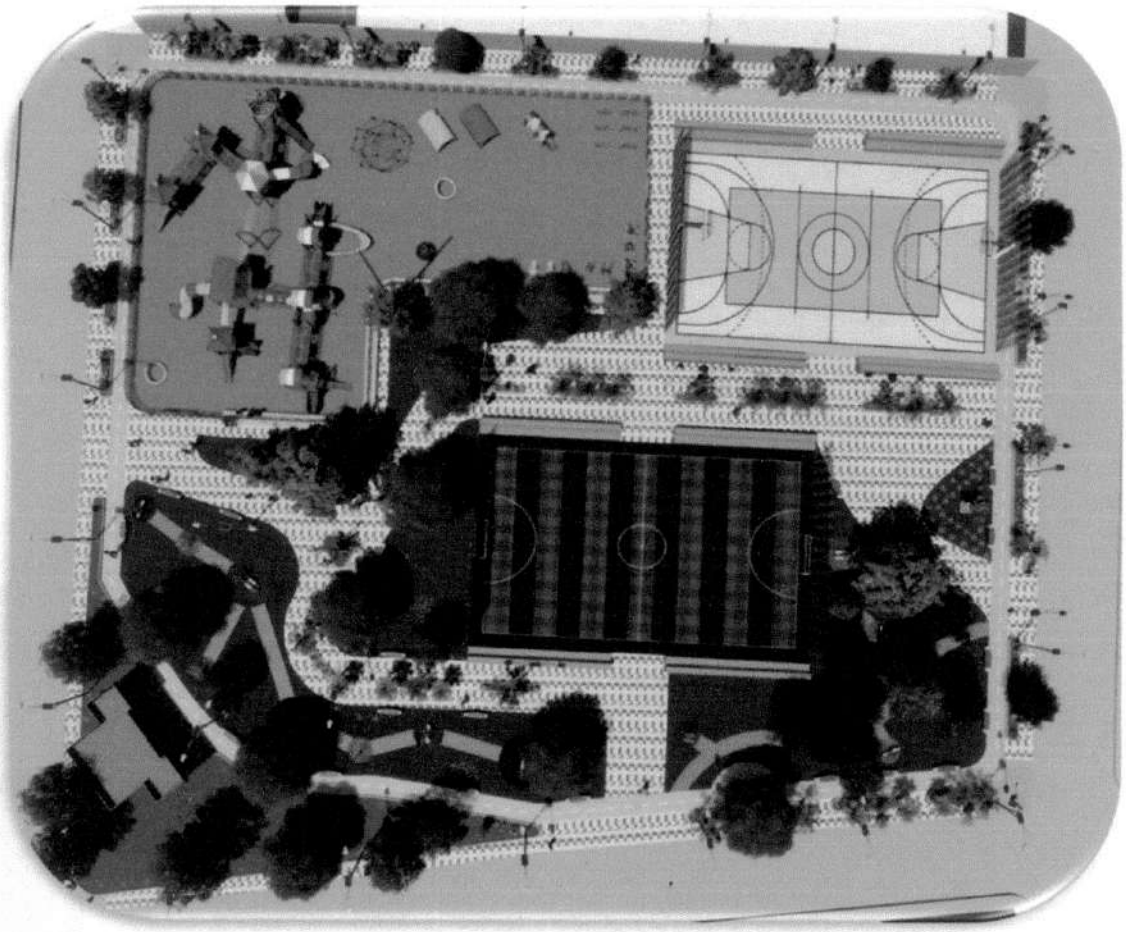
GESTIÓN
CONSULTORES
E INTERVENTORES S.A.S

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 08

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 364-2023

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"



PERIODO: 10 DE AGOSTO DEL 2024 AL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
RIOHACHA- LA GUAJIRA

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 JUSTIFICACION DEL PROYECTO 5
3 UBICACIÓN DEL PROYECTO 7
4 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 9
4.1 FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO 9
4.2 CADENA DE VALOR 10
4.3 PRODUCTOS DEL PROYECTO 11
4.4 ALCANCE DEL PROYECTO 11
5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 364 DE 2023 12
5.1 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
5.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 13
5.3 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS 14
5.4 FORMA DE PAGO 19
5.5 BALANCE FINANCIERO Y DESEMBOLSOS REALIZADOS 19
5.6 REPORTE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 20
5.7 ACTAS EFECTUADAS 21
5.8 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 23
5.9 OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA 23
5.9.1 OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA 23
5.9.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORÍA 25
5.10 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 28
6 CONTRATO DE OBRA 393 DE 2023 29
6.1 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA 29
6.2 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y REGISTRO PRESUPUESTAL 30
6.3 SEGUIMIENTO LAS GARANTÍAS 31
6.4 FORMA DE PAGO 36
6.5 BALANCE FINANCIERO Y DESEMBOLSOS 36
6.6 ACTAS EFECTUADAS 37
6.7 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 42

6.7.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE RESULTADOS DE LABORATORIO 44
6.7.2 COMPONENTE SOCIAL 46
6.7.3 ASPECTO SISO AMBIENTAL 47
6.7.4 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PMA) 49
6.8 ESTADO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 53
6.9 CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA 54
7 CONCEPTO ESTRUCTURAL Y RECOMENDACIONES 56
8 CONCLUSIÓN 58

1 INTRODUCCIÓN

En el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, según Concurso de Mérito Abierto No. 004 de 2023, se suscribió contrato con GESTIÓN CONSULTORES E INTERVENTORES SAS con NIT: 900.278.213-0 el contrato de interventoría No. 364 de 2023, cuyo objeto es el de realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".**

El presente informe describe la ejecución del contrato de obra No 393 de 2023 "**LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".**

Con la ejecución del contrato de obra 393 de 2023, se pretende incrementar las actividades de esparcimiento y prácticas deportivas de la población beneficiaria, accesibilidad y disponibilidad de actividades recreativas, sumado a esto el fomento de estilos de vida no sedentario, mediante la construcción y dotación del parque recreo deportivo en el barrio las Tunas del Distrito de Riohacha.

2 JUSTIFICACION DEL PROYECTO

En el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, los espacios públicos para la recreación, la actividad física y el deporte son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad para practicar algún deporte o que desea aprovechar su tiempo al aire libre. Los espacios existentes del distrito están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades, y los escenarios deportivos y/o recreativos que están en buenas condiciones no son de uso público.

El distrito no cuenta con infraestructura recreo deportiva para atender las necesidades en recreación y deporte de las personas moradoras del barrio LAS TUNAS y alrededores entre aptas e interesadas en realizar prácticas deportivas y recreativas de manera habitual.

El municipio conjuntamente con las JAC y la Policía han identificado las causas del problema y sus efectos y han realizado el inventario de los escenarios recreo-deportivos que existen en el distrito, estimando su ocupación y la demanda de infraestructura por parte de la comunidad.
De igual manera se ha adelantado la concertación con diferentes juntas y clubes para determinar las prioridades en esta materia.
La ejecución del proyecto requiere la realización de convenios de cooperación técnica y apoyo logístico para el adecuado funcionamiento del escenario recreo-deportivo y para el fomento de la práctica de actividades de esparcimiento y deportivas. En este sentido la coordinación con los clubes y ligas, así como con las autoridades de policía permitirán que los niños, jóvenes y adultos ocupen adecuadamente el tiempo y gocen de condiciones de seguridad mientras realizan las prácticas recreativas y deportivas.

El proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"; su objetivo principal es el incremento de las actividades de esparcimiento y prácticas deportivas de la población beneficiaria, accesibilidad y

disponibilidad de actividades recreativas, sumado a esto el fomento de estilos de vida no sedentario.

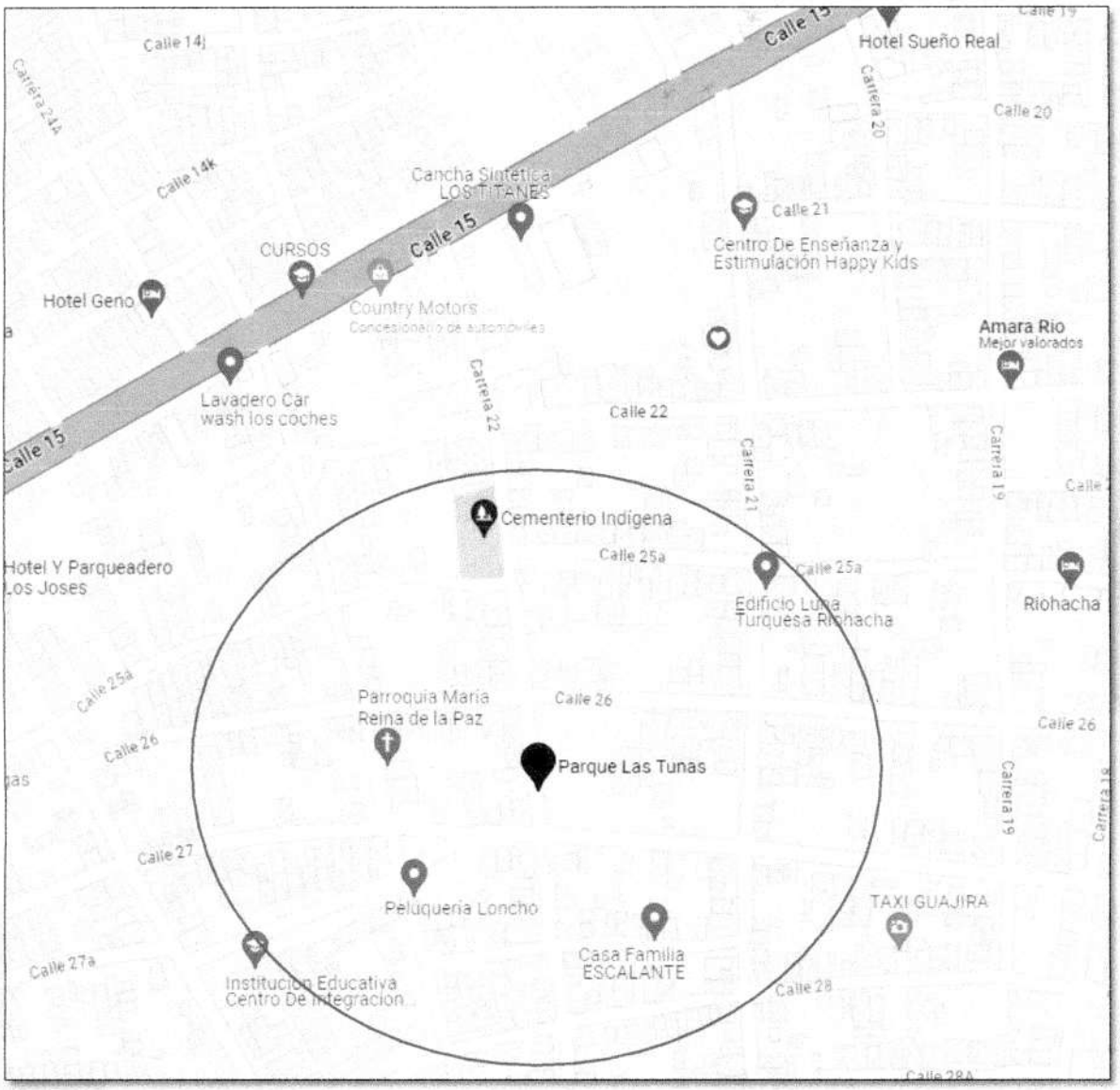
El proyecto se encuentra integrado por 9 Capítulos: 1) Preliminares; 2) Excavaciones rellenos y su base granular; 3) Concretos; 4) Acero de refuerzo y estructura metálica; 5) Mampostería, pañete y cubierta; 6) Cancha de futbol y césped sintético; 7) Carpintería metálica 8) Instalaciones Eléctricas y 9) Dotación: infantiles y Biosaludables.

3 UBICACIÓN DEL PROYECTO

- **DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**



- **BARRIO LAS TUNAS**



4 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

4.1 FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	
CÓDIGO BPIN	9900G070	
VALOR TOTAL APROBADO PROYECTO	$ 5.290.000.000,00	
VALOR TOTAL CONTRATADO PROYECTO	$ 4.836.636.801,00	
FUENTE DE FINANCIACIÓN- RECURSOS PROPIOS		
FINANCIACIÓN APROBADO PROYECTO		
FUENTE	**DISTRITO DE RIOHACHA**	
VIGENCIA DE RECURSOS	2023	
DESCRIPCIÓN	**TIPO DE RECURSO**	**VALOR**
Valor total	Recursos propios	$ 5.290.000.000
Obra	Recursos propios	$ 4.943.925.234
Interventoría	Recursos propios	$ 346.074.766
FINANCIACIÓN CONTRATADO POR EL MUNICIPIO		
DESCRIPCIÓN	**TIPO DE RECURSO**	**VALOR**
Valor total	Recursos propios	$ 4,836,636,800
Obra	Recursos propios	$ 4,551,179,765
Interventoría	Recursos propios	$ 285,457,036

4.2 CADENA DE VALOR

DISTRITO ESPECIAL Y TURÍSTICO DE RIOHACHA			
Ítem	**Actividad**	**Valor Proyecto**	**Valor Contratado**
1	REALIZAR PRELIMINARES	$ 235.319.992	$ 142,432,153
2	REALIZAR EXCAVACIONES, RELLENOS Y SUBBASE GRANULAR	$ 347.714.526	$ 321,086,434
3	REALIZAR CONCRETOS	$ 1.128.262.443	$ 1,126,592,208
4	REALIZAR ACERO DE REFUERZO Y ESTRUCTURA METÁLICA	$ 973.313.394	$ 707,911,053
5	REALIZAR MAMPOSTERÍA PAÑETE Y CUBIERTA	$ 291.718.392	$ 272,805,369
6	CANCHA DE FUTBOL Y CÉSPED SINTÉTICO	$ 432.433.119	$ 481,873,151
7	REALIZAR CARPINTERÍA METÁLICA	$ 201.504.409	$ 194,652,897
8	REALIZAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS	$ 541.673.348	$ 557,951,088
9	REALIZAR DOTACIÓN	$ 720.412.589	$ 676,018,189
10	REALIZAR COSTOS RETIE - RETILAP	$ 11.243.890	$ 10,848,091
11	REALIZAR PLAN DE BIOSEGURIDAD CONTRA EL COVID-19	$ 37.479.632	$ 36,160,304
12	REALIZAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	$ 22.849.500	$ 22,848,827
13	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA	$ 346.074.766	$ 285,457,036
	COSTO TOTAL	**$ 5.290.000.000**	**$ 4,836,636,801**

4.3 PRODUCTOS DEL PROYECTO

Ítem	Producto	Medido a través de	Cantidad	Costo Aprobado	Costo contratado
1.1	Parque recreo-deportivo construido y dotado (Producto principal del proyecto)	Número de parques recreo-deportivos	1	$ 5.290.000.000	$ 4,836,636,801
	COSTO TOTAL			**$ 5.290.000.000**	**$ 4,836,636,801**

4.4 ALCANCE DEL PROYECTO

Indicador No. 01: Parque recreo-deportivo construido y dotado (Producto principal del proyecto)
Medidos a través de: Número de parques recreo-deportivos
Meta: 1

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 364 DE 2023

5.1 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"
CONTRATO No:	364 DE 2023
CONTRATISTA:	GESTIÓN CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S
NIT:	900278213-0
DIRECCIÓN:	CALLE 3 # 3-53 RIOHACHA, LA GUAJIRA
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO
IDENTIFICACIÓN:	26.988.344 DE BARRANCAS
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($ 285.457.036,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS (02) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 01	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No. 01:	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE ADICIONAL EN TIEMPO 001:	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE 2024
ADICIONAL EN TIEMPO No. 001	TRES (03) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIÓN EN TIEMPO 001:	VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA EN TIEMPO No. 002:	TRES (03) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA 002:	VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 002:	VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2024
FECHA DE REINICIO 002:	DIEZ (10) DE JULIO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO 001:	DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
ESTADO DEL CONTRATO:	ACTIVO

5.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y REGISTRO PRESUPUESTAL				
Descripción	**N°**	**Fecha**	**Concepto**	**Valor**
CDP	351	26/04/2023	Contrato de interventoría no. 364 de 2023, objetivo; interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera a la construcción y dotación de parque recreo deportivo las tunas ubicado en el distrito de Riohacha, La Guajira.	$ 285.457.036,00
			TOTAL CDP	**$ 285.457.036,00**
RP	2326	12/07/2023	Contrato de interventoría no. 364 de 2023, objetivo; interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera a la construcción y dotación de parque recreo deportivo las tunas ubicado en el distrito de Riohacha, La Guajira.	$ 285.457.036,00
			TOTAL RP	**$ 285.457.036,00**

5.3 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS

El movimiento que presentan las pólizas que amparan al Contrato de Interventoría No. 364 de 2023, de acuerdo a la actualización por adicional en tiempo No. 001 aprobadas por parte del Distrito de Riohacha es el siguiente:

Fecha de Expedición	Tipo de Póliza	No. De Póliza	Tipo de Certificado	Observaciones
11/07/2023	Cumplimiento	3018234	Inicial	Garantizar cumplimiento del contrato, calidad del servicio, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal, al documento complementario al proceso de concurso de méritos abierto No. 004 de 2023, contrato de interventoría No. 364 de 2023.
06/10/2023	Cumplimiento	3018234	Modificación	Garantizar cumplimiento del contrato, calidad del servicio, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal, al documento complementario al proceso de concurso de méritos abierto No. 004 de 2023, contrato de interventoría No. 364 de 2023. Se expide el presente certificado para actualizar la vigencia de la póliza arriba indicada a solicitud

Fecha de Expedición	Tipo de Póliza	No. De Póliza	Tipo de Certificado	Observaciones
				de la entidad asegurada de acuerdo al acta de inicio de fecha 02 de octubre de 2023. Los demás términos y condiciones de la póliza no modificados continúan vigentes.
20/02/2024	Cumplimiento	3018234	Modificación	Garantizar cumplimiento del contrato, calidad del servicio, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal, al documento complementario al proceso de concurso de méritos abierto No. 004 de 2023, contrato de interventoría No. 364 de 2023. Se expide el presente certificado para actualizar la vigencia de la póliza arriba indicada de acuerdo al acta de suspensión No. 001 de fecha 28 de diciembre de 2023, acta de reinicio No. 001 de fecha 19 de febrero de 2024, al contrato de interventoría 364 de 2023. Los demás términos y condiciones de la póliza no modificados continúan vigentes.
				Garantizar cumplimiento del contrato, calidad del

Fecha de Expedición	Tipo de Póliza	No. De Póliza	Tipo de Certificado	Observaciones
				servicio, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal, al documento complementario al proceso de concurso de méritos abierto No. 004 de 2023, contrato de interventoría No. 364 de 2023.
01/03/2024	Cumplimiento	3018234	Modificación	Se expide el presente certificado para actualizar la vigencia de la póliza arriba indicada de acuerdo a adicional en tiempo No. 001 al contrato de interventoría 364 de 2023. Los demás términos y condiciones de la póliza no modificados continúan vigentes.
				Garantizar cumplimiento del contrato, calidad del servicio, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal, al documento complementario al proceso de concurso de méritos abierto No. 004 de 2023, contrato de interventoría No. 364 de 2023.
25/07/2024	Cumplimiento	3018234	Modificación	Se expide el presente certificado para actualizar la vigencia de la póliza

Fecha de Expedición	Tipo de Póliza	No. De Póliza	Tipo de Certificado	Observaciones
				arriba indicada de acuerdo a acta de suspensión No.002 de fecha 22 de mayo de 2024, acta de reinicio No.002 de fecha 10 de julio de 2024, al contrato No.364 de 2023. Los demás términos y condiciones de la póliza no modificados continúan vigentes.
31/07/2024	Cumplimiento	3018234	Modificación	Garantizar cumplimiento del contrato, calidad del servicio, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal, al documento complementario al proceso de concurso de méritos abierto No. 004 de 2023, contrato de interventoría No. 364 de 2023. Se expide el presente certificado para aumentar el valor asegurado a la póliza arriba indicada de acuerdo a solicitud de la entidad Los demás términos y condiciones de la póliza no modificados continúan vigentes.

El estado actual de las pólizas que amparan el contrato es el siguiente:

Numero de Póliza: Cumplimiento	3018234	**Aseguradora:**	PREVISORA SEGUROS	
Amparo	**Vigencia**		**Valor Asegurado**	**Estado**
	Desde	**Hasta**		
Cumplimiento del contrato	10/07/2024	10/04/2025	$ 42.798.656,00	VIGENTE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10/07/2024	10/10/2024	$ 149.795.294,00	VIGENTE
Pago de salarios, prestaciones sociales.	10/07/2024	10/10/2027	$ 21.399.328,00	VIGENTE
Calidad del servicio	10/10/2024	10/10/2029	$ 42.798.656,00	VIGENTE

El seguimiento de las garantías efectuadas para el contrato de interventoría es el siguiente:

No. Póliza	**Tipo de Póliza**	**No. Certificado**	**Fecha de expedición**	**Actualización**
3018234	Cumplimiento	1	11/07/2023	Suscripción del Contrato
3018234	Cumplimiento	1	06/10/2023	Acta de Inicio
3018234	Cumplimiento	1	20/02/2024	Acta de reinicio No. 001
3018234	Cumplimiento	1	01/03/2024	Modificatorio No. 001
3018234	Cumplimiento	1	25/07/2024	Acta de reinicio No. 002
3018234	Cumplimiento	1	31/07/2024	Modificatorio No. 002

5.4 FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO		
CONTRATO INICIAL		
GIROS POR	**PORCENTAJE**	**VALOR**
Anticipo, previa solicitud del interventor y aceptación de las condiciones de la entidad para su entrega.	35%	$ 99.909.962,60
El Distrito de Riohacha pagará al interventor el valor total del contrato de la siguiente forma: el 100% del valor del contrato se pagará mediante actas de costos en mensualidades vencidas o en días proporcionales al mes.	100%	**$ 285.457.036,00**
ADICIONAL		
GIROS POR	**PORCENTAJE**	**VALOR**
Anticipo, previa solicitud del interventor y aceptación de las condiciones de la entidad para su entrega.	35%	$ 49,885,331
El Distrito de Riohacha pagará al interventor el valor total del contrato de la siguiente forma: el 100% del valor del contrato se pagará mediante actas de costos en mensualidades vencidas o en días proporcionales al mes.	100%	**$ 142.529.517,00**

5.5 BALANCE FINANCIERO Y DESEMBOLSOS REALIZADOS

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	**$ 285.457.036,00**
Anticipo contrato inicial 35%	**$ 99.909.962,60**
Valor del acta parcial No. 01	**$ 233.123.246,00**
Amortización del anticipo 35%	**$ 81.593.136,00**
Valor pagado acta parcial No. 01	**$ 151.530.110,00**

Valor del acta parcial No. 02	**$ 47.576.173,00**
Amortización del anticipo 35%	**$ 16.651.660,00**
Valor pagado acta parcial No. 02	**$ 30.924.512,00**
Anticipo adicional 35%	**$ 49,885,331,00**
VALOR PAGADO	**$ 330.584.749,00**

A la fecha del presente informe el Distrito de Riohacha ha realizado el desembolso a esta interventoría del anticipo por un valor de trecientos treinta millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos. ($ 330.584.749,00) M/cte.

5.6 REPORTE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DURACIÓN (mes)	DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						**ANTICIPO 35%**
1	Director de interventoría	$ 7.058.712,70	6	30%	$ 12.705.682,85	$ 4.446.989,00
1	Residente de interventoría	$ 4.293.692,66	6	100%	$ 25.762.155,99	$ 9.016.754,60
1	Trabajadora social	$ 3.412.616,75	6	53,40%	$ 10.934.613,65	$ 3.827.114,78
1	Siso	$ 3.412.616,75	6	55%	$ 11.261.635,28	$ 3.941.572,35
1	Ingeniero civil especialista en estructura	$ 5.905.873,00	6	10%	$ 3.543.523,80	$ 1.240.233,33
SUB TOTAL					**$ 64.207.611,57**	**$ 22.472.664,05**
FACTOR MULTIPLICADOR					**2,4**	**2,40**
TOTAL, COSTOS PERSONAL (A)					**$ 154.098.267,77**	**$ 53.934.393,72**
COSTOS OPERATIVOS						**ANTICIPO 35%**
1	Papelería, tintas, copias, material fotográfico y demás elementos para informes.	$ 650.000	6	100%	$ 3.900.000	$ 1.365.000
1	Alquiler de equipos de cómputo y fotográficos.	$ 300.000	6	100%	$ 1.800.000	$ 630.000
1	Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros.	$ 200.000	6	100%	$ 1.200.000	$ 420.000
1	Ensayo de densidad y humedad.	$ 200.000	6	100%	$ 1.200.000	$ 420.000
1	Ensayo modificado de compactación.	$ 200.000	6	100%	$ 1.200.000	$ 420.000
1	Ensayo a la resistencia a la flexión del concreto.	$ 200.000	6	100%	$ 1.200.000	$ 420.000
TOTAL, COSTOS OPERATIVOS (B)					$ 10.500.000	$ 3.675.000,00
GASTOS DE LEGALIZACIÓN						**ANTICIPO 50%**
1	Legalización	$ 75.281.594	1		$ 75.281.594,00	$ 26.348.557,90
TOTAL, GASTOS DE LEGALIZACIÓN (C)					$ 75.281.594,00	$ 26.348.557,90
SUBTOTAL DEL PROYECTO (A + B + C) = D					**$ 239.879.862,00**	**$ 83.957.951,62**
IVA 19%					**$ 45.577.174,00**	**$ 15.952.010,81**
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA					**$ 285.457.036,00**	**$ 99.909.962,60**

5.7 ACTAS EFECTUADAS

ACTAS EFECTUADAS			
No.	**Descripción**	**Fecha**	**Actores**
1	Suscripción del contrato	11/07/2023	**LEANDRO MEJÍA DIAZ** Alcalde Distrital de Riohacha **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante legal GESTIÓN CONSULTORES SAS.
2	Acta de Inicio	02/08/2023	**KEIDER FREYLE SARMIENTO** Secretario de Infraestructura y servicios públicos distrital. **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante legal GESTIÓN CONSULTORES SAS.
3	Acta de suspensión No. 01	28/12/2023	**KEIDER FREYLE SARMIENTO** Secretario de Infraestructura y servicios públicos distrital. **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante legal GESTIÓN CONSULTORES SAS.
4	Acta de reinicio No. 01	19/02/2024	**JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Secretario de Infraestructura y servicios públicos distrital. **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante legal GESTIÓN CONSULTORES SAS.
5	Adicional en tiempo 001	22/02/2024	**JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Secretario de Infraestructura y servicios públicos distrital. **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante legal GESTIÓN CONSULTORES SAS.
6	Acta parcial N0. 001	18/04/2024	**JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Secretario de Infraestructura y servicios públicos distrital. **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante legal GESTIÓN CONSULTORES SAS.
7	Acta parcial N0. 002	19/05/2024	**JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Secretario de Infraestructura y servicios públicos distrital. **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante legal GESTIÓN CONSULTORES SAS.

ACTAS EFECTUADAS			
No.	**Descripción**	**Fecha**	**Actores**
8	Acta de suspensión No. 02	22/05/2024	**JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Secretario de Infraestructura y servicios públicos distrital. **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante legal GESTIÓN CONSULTORES SAS
9	Adicional en tiempo 002	22/05/2024	**JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Secretario de Infraestructura y servicios públicos distrital. **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante legal GESTIÓN CONSULTORES SAS.
10	Acta de reinicio No. 02	10/07/2024	**JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Secretario de Infraestructura y servicios públicos distrital. **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante legal GESTIÓN CONSULTORES SAS.
11	Adicional 001	12/07/2024	**JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Secretario de Infraestructura y servicios públicos distrital. **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante legal GESTIÓN CONSULTORES SAS.

5.8 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Solicitud y revisión de la documentación contractual, no solo en los inicios del contrato de obra sino en el transcurrir del mismo.
- Informar al contratista mediante oficio del avance de la obra y cumplimiento del cronograma de trabajo.
- Control técnico de la obra supervisando cada una de las actividades contractuales que se ejecutaron durante el periodo.
- Solicitar las visitas a la obra para resolver inconvenientes que se generen en el transcurso de la ejecución de la obra.
- Registro fotográfico del seguimiento diario de las actividades ejecutadas. Anexo registro fotográfico.
- Revisión de diseños.
- Asistencia a los diferentes comités realizados durante el presente periodo.

5.9 OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA

5.9.1 OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

1. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato.
2. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.
3. Presentar los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo correspondientes.
4. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente.
5. Mantener su afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales y en su calidad de CONTRATISTA, cumplir con lo establecido, en el Decreto 1072 de 2015 durante el termino de ejecución del contrato.
6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de la obra.
7. Hacer uso de los formatos establecidos por la contratante, ejecutar sus procedimientos y efectuar los registros según corresponda a su actividad contractual.

8. Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea convocado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determine.
9. Realizar la entrega de la documentación producida y recibida en ejecución del contrato y entregarla debidamente organizada y atendiendo a las tablas de retención documental TRD aplicables según la ley, de acuerdo con los formatos que la contratante determine.
10. Responder por la pérdida total y/o parcial de los documentos que, por motivo de sus obligaciones contractuales, deba custodiar y/o manipular y/o emplear.
11. Mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga directa o indirectamente en desarrollo del objeto contractual.
12. Conocer y acatar las directrices que imparta la interventoría y la entidad contratante a través del supervisor del contrato.
13. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u monitor algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la contratante.
14. Mantener actualizado su domicilio durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la contratante, en el momento que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en los casos que aplique.
15. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la contratante y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
16. De ser necesario, desplazarse a otros municipios del país, previa aprobación del supervisor.
17. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que abierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
18. Dar respuesta dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción, a las PQRS que le indique el supervisor y/o la interventoría y se relacionen con el objeto del contrato, de manera que se efectúe la revisión, firma y trámite administrativo para responder al peticionario dentro del plazo que señala la Ley. Este trámite será tenido en cuenta por parte del supervisor del contrato para la autorización de cobro y expedición de paz y salvos.
19. Asistir y participar en los comités, talleres, juntas y demás eventos que le indique la interventoría y la contratante a través del supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

20. Conocer y aplicar lo dispuesto en la política Anti soborno del **MINISTERIO.**
21. Las demás que determine el interventor y la contratante a través del supervisor y que se relacionen con su objeto contractual.

5.9.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORÍA

1. Adquirir conocimiento completo y detallado del proyecto, de las especificaciones técnicas, de la oferta del contratista, de los cronogramas de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato de obra. Para el efecto, la interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación de las obras, los planos y documentos del proyecto a construir.
2. Efectuar verificación oportuna en sitio de los procedimientos constructivos y del cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños y/o características acordadas de cada obra.
3. Apoyar al constructor en la determinación de soluciones a inconvenientes técnicos, sociales, ambientales o económicos y recomendando los correctivos o características que considere más apropiadas.
4. Revisar, complementar y aprobar conjuntamente con los contratistas los programas de trabajo para la ejecución de las obras.
5. Efectuar seguimiento detallado al avance de las obras, al cumplimiento de la programación y a la calidad de las obras. El Interventor deberá tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar el avance de los trabajos realizados y compararlos con los previstos en el cronograma como justificación para la autorización de los pagos establecidos. También deberá establecer los incumplimientos y recomendar las sanciones y/o correctivos que correspondan.
6. Verificar las cantidades de obra construida y llevar balance permanente de la ejecución de cantidades de obra. El interventor deberá revisar, evaluar y cuantificar todos los trabajos que realice el contratista, aprobando aquellos que hayan sido adelantados adecuadamente y rechazando los trabajos que se hayan realizado en forma indebida o ineficiente, ordenando su cambio o corrección.
7. El interventor deberá garantizar que los contratistas de obra den estricto cumplimiento a las políticas de Gestión Social, SISO y Ambiental del Manual

Operativo. En especial, deberá exigirse el estricto cumplimiento del código de conducta y relacionamiento con la comunidad que se establece en la evaluación social que se acuerda durante la socialización de la obra y presentación de los contratistas, antes del inicio de los mismos. El interventor deberá informar a la alcaldía del Distrito de Riohacha, la Guajira, la necesidad de servidumbres o reasentamientos involuntarios de habitantes para la ejecución de las obras, para que la persona designada por el Gestor defina y adelante las acciones correspondientes. El interventor debe verificar que los contratistas de obra den cumplimiento de las condiciones particulares de las licencias y/o permisos ambientales cuando aplique.

8. El interventor deberá mantener una bitácora del proyecto en sus oficinas donde se detallen los avances diarios y aspectos relevantes de las obras; también mantendrá archivo físico y digital de correspondencia cruzada, emitiendo comunicaciones formales cuando se evidencien incumplimiento u otro tipo de asuntos relevantes.
9. Aprobar las obras ejecutadas, efectuar mediciones diarias y semanales con el contratista; suscribir las respectivas actas de medición que servirán de base para la aprobación de las cuentas de pago del contratista, en acuerdo con las cantidades de obra ejecutada y debidamente recibida.
10. Impartir instrucciones al contratista de obra, sobre los trabajos de campo (localización, revisión previa de los sitios o de las obras, toma de muestras, ensayos de laboratorio, etc.) y de oficina (informes) y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes.
11. Someter a consideración de la alcaldía del Municipio de Maicao- la Guajira, previamente, las modificaciones relativas a los términos, especificaciones, cantidades de obra, características, cambios o ajustes del personal, prórrogas, adiciones, etc. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la correspondiente justificación técnica.
12. Consignar en actas formales todos los convenios, aprobaciones, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados y en defensa de los intereses del PDAG.
13. Atender todas las consultas, reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia

y dando traslado a la alcaldía del Distrito de Riohacha- la Guajira, de aquellas que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.

14. En cuanto a los suministros que haga directamente el contratista, la interventoría supervisará que el contratista efectúe un control de calidad y cantidad permanente a estos suministros, por su oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas correspondientes. Si por alguna causa los materiales no cumplen con los requisitos de calidad exigidos, la interventoría deberá exigir el retiro y/o demolición de la parte de la obra que se haya trabajado con este tipo de materiales y deberá exigir el retiro y/o demolición de la parte de la obra que se haya trabajado con este tipo de materiales y deberá suspender la correspondiente actividad de la obra hasta que el contratista remplace los materiales por otros que cumplan con los requisitos y especificaciones establecidas en el contrato.
15. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral, ambiental y social, vigentes y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean den cumplimiento obligatorio.
16. Tener especial cuidado en que el Contratante esté amparado en todo tiempo por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.
17. Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con los requisitos de experiencia y número requeridos y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos.
18. Vigilar que el contratista utilice los recursos del anticipo de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista.
19. Efectuar comités de obras regulares con el contratista para revisar los aspectos más importantes de las obras.
20. Efectuar informes diarios de las visitas a obras para el archivo interno de la interventoría. Efectuar registro fotográfico detallado y ordenado de cada obra construida.

5.10 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Periodo 8: Del 10 de agosto del 2024 al 09 de septiembre del 2024

Ítem	Nombre	Identificación	Cargo	IBC	Días Laborados
1	Luz Alejandra Figueroa Romero	26988344	Representante Legal	$ 4.000.000	30
2	Jorge Andrés Ballesteros Valdivieso	1196881746	Director de Interventoría	$ 1.440.000	30
3	Kevin Jair Acuña Negrete	1131071564	Residente de interventoría	$ 3.600.000	30
4	Yulimar Sánchez Ramos	40881210	Trabajador social	$ 1.440.000	30
5	Severino Segundo Suarez Sierra	84081437	Siso	$ 1.300.000	30
6	Armando José Rivero Galvis	79956351	Ingeniero civil especialista en estructura	$ 1.300.000	30

6 CONTRATO DE OBRA 393 DE 2023

6.1 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA

ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"
CONTRATO No:	393 DE 2023
CONTRATISTA:	JAVIER ESCORCIA MONTERO
DIRECCIÓN:	
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER ESCORCIA MONTERO
IDENTIFICACIÓN:	No. 19.600.598 DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($4.551.179.765,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS (02) DE MARZO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 01	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No. 01:	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE ADICIONAL EN TIEMPO 001:	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIÓN EN TIEMPO 001:	VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2024

ADICIONAL ENTIEMPO 002:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIÓN 002:	VEINTIDÓS DE (22) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 002:	VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2024
FECHA DE REINICIO 002:	DIEZ (10) DE JULIO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO 001:	DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
ESTADO DEL CONTRATO:	ACTIVO

6.2 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y REGISTRO PRESUPUESTAL

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y REGISTRO PRESUPUESTAL				
Descripción	**N°**	**Fecha**	**Concepto**	**Valor**
CDP	351	26/04/2023	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"	$ 5.056.938.538,00
			TOTAL, CDP	**$ 5.056.938.538,00**
RP	3082	01/09/2023	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"	$ 4.551.179.705,00
			TOTAL, RP	**$ 4.551.179.765,00**

6.3 SEGUIMIENTO LAS GARANTÍAS

El movimiento que presentan las pólizas que amparan al Contrato de Obra No. 393 de 2023, aprobadas por parte del Distrito de Riohacha, con motivo de cesión y actualización de pólizas de acuerdo al adicional No. 001 , a la fecha es el siguiente:

Fecha de Expedición	Tipo de Póliza	No. De Póliza	Tipo de Certificado	Observaciones
04/09/2023	Cumplimiento	96-44-101184682	Inicial	Se ampara la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el asegurado en desarrollo del contrato No.393 de 2023 referente a construcción y dotación de parque recreo-deportivo las Tunas, ubicado en el distrito de Riohacha.
04/09/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	96-40-101064952	inicial	Se ampara la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el asegurado en desarrollo del contrato No.393 de 2023 referente a construcción y dotación de parque recreo-deportivo las Tunas, ubicado en el distrito de Riohacha.
30/04/2024	Cumplimiento	85-44-101128627		el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de obra pública n 393 de 2023, cuyo objeto es construcción y dotación de parque recreo deportivo

Fecha de Expedición	Tipo de Póliza	No. De Póliza	Tipo de Certificado	Observaciones
				las tunas, ubicado en el distrito de riohacha. nota: cesion de union temporal park recreodeportivo a javier escorcia monterio segun resolucion numero 1-335 de 2023 17 de noviembre de 2023 por medio de la cual se autoriza la cesion total del contrato de obra no. 393 de 2023 y se dictan otras disposiciones
24/04/2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	85-40-101058932		se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecucion del contrato de obra publican 393 de 2023, cuyo objeto es construccion y dotacion de parque recreo deportivo las tunas, ubicado en el distrito de riohacha nota: cesion de union temporal park recreo deportivo a javier escorcia monterio segun resolucion numero 1-335 de 2023 17 de noviembre de 2023 por medio de la cual se autoriza la cesion total del contrato de obra no. 393 de 2023 y se dictan otras disposiciones
				el pago de los perjuicios derivados del

Fecha de Expedición	Tipo de Póliza	No. De Póliza	Tipo de Certificado	Observaciones
22/08/2024	Cumplimiento	85-44-101128627		incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de obra pública n 393 de 2023, cuyo objeto es construcción y dotación de parque recreo deportivo las tunas, ubicado en el distrito de riohacha. nota: cesion de union temporal park recreodeportivo a javier escorcia monterio segun resolucion numero 1-335 de 2023 17 de noviembre de 2023 por medio de la cual se autoriza la cesion total del contrato de obra no. 393 de 2023 y se dictan otras disposiciones. ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE ANEXO SE APLICA ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 22/05/2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 10/07/2024 EN ESTE ANEXO SE ACTUALIZA AMPARO DE CUMPLIMIENTO POR

Fecha de Expedición	Tipo de Póliza	No. De Póliza	Tipo de Certificado	Observaciones
				ACLARACION DE VIGENCIA.
21/08/2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	85-40-101058932		se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecucion del contrato de obra publican 393 de 2023, cuyo objeto es construccion y dotacion de parque recreo deportivo las tunas, ubicado en el distrito de riohacha nota: cesion de union temporal park recreo deportivo a javier escorcia monterio segun resolucion numero 1-335 de 2023 17 de noviembre de 2023 por medio de la cual se autoriza la cesion total del contrato de obra no. 393 de 2023 y se dictan otras disposiciones. MEDIANTE ANEXO SE APLICA ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 22/05/2024 Y ACTA DE REINICIO FECHA 10/07/2024

El estado actual de las pólizas que amparan el contrato es el siguiente:

Numero de Póliza Cumplimiento	85-44-101128627	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO S. A	
Numero de Póliza RCE	85-40-101058932			
Amparo	**Vigencia**		**Valor Asegurado**	**Estado**
	Desde	**Hasta**		
Cumplimiento del contrato	24/03/2024	12/04/2025	$ 455.117.976,50	VIGENTE
Buen manejo del anticipo	24/03/2024	22/02/2025	$ 1.365.353.929,50	VIGENTE
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/03/2024	22/08/2027	$ 227.558.988,25	VIGENTE
Estabilidad y calidad de la obra		5 años, 0 meses y 1 días.	$ 910.235.953,000	VIGENTE
Responsabilidad Civil Extracontractual	24/03/2024	10/10/2024	$ 260.000.000,00	VIGENTE

El seguimiento de las garantías efectuadas para el contrato de obra es el siguiente:

No. Póliza	**Tipo de Póliza**	**No. Certificado**	**Fecha de expedición**	**Actualización**
96-44-101184682	Cumplimiento	2	04/09/2023	Suscripción del Contrato
96-40-101064952	Responsabilidad Civil Extracontractual	2	04/09/2023	Suscripción del Contrato
85-44-101128627	Cumplimiento	2	24/04/2024	
85-40-101058932	Responsabilidad Civil Extracontractual	2	30/04/2024	
85-44-101128627	Cumplimiento	2	22/08/2024	REINICIO No. 02
85-40-101058932	Responsabilidad Civil Extracontractual	2	21/08/2024	REINICIO No. 02

6.6 ACTAS EFECTUADAS

ACTAS EFECTUADAS			
No.	**Descripción**	**Fecha**	**Actores**
1	Suscripción del contrato	02/10/2023	**LEANDRO MEJÍA DIAZ** Secretario de Gobierno con funciones de alcalde del Distrito de Riohacha. **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S
2	Acta de Inicio	02/10/2023	**KEIDER FREYLE SARMIENTO** Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S
3	Acta de socialización	12/10/2023	**JOSÉ RAMIRO BERMÚDEZ C.** Alcalde Distrito de Riohacha **KEIDER FREYLE SARMIENTO** Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S **COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL PROYECTO**
4	Acta de comité	16/10/2023	**KEIDER FREYLE SARMIENTO** Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S
5	Acta de Conformación de veeduría	17/10/2023	**ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S **YULIMAR SÁNCHEZ** Trabajadora social interventoría Gestión S.A.S **COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL PROYECTO**
6	Acta de comité	17/11/2023	**KEIDER FREYLE SARMIENTO** Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S

ACTAS EFECTUADAS			
No.	**Descripción**	**Fecha**	**Actores**
6	Cesión contrato de obra	17/11/2023	**JOSÉ RAMIRO BERMÚDEZ** Alcalde distrital de Riohacha
7	Acta de comité	19/12/2023	**KEIDER FREYLE SARMIENTO** Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S
8	Acta de comité	27/12/2023	**KEIDER FREYLE SARMIENTO** Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra
9	Acta de suspensión No. 01	28/12/2023	**KEIDER FREYLE SARMIENTO** Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra
10	Acta de reinicio No. 01	19/02/2024	**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Supervisión - secretario de Infraestructura y Servicios Públicos **JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE** Apoyo a la supervisión
11	Acta de comité	21/02/2024	**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S

ACTAS EFECTUADAS			
No.	**Descripción**	**Fecha**	**Actores**
12	Adicional en tiempo 001	22/02/2024	**JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Secretario de Infraestructura y servicios públicos distrital. **LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante legal GESTIÓN CONSULTORES SAS. **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra
13	Acta modificatoria No.001	05/03/2024	**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Supervisión - secretario de Infraestructura y Servicios Públicos **JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE** Apoyo a la supervisión
14	Acta de comité		**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S
15	Adicional en tiempo No.002	22/04/2024	**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Supervisión - secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
16	Acta parcial No. 001	24/04/2024	**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Supervisión - secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

ACTAS EFECTUADAS			
No.	**Descripción**	**Fecha**	**Actores**
17	Acta de comité		**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S **JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE** Apoyo a la supervisión
18	Acta de comité		**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S **JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE** Apoyo a la supervisión
19	Acta de suspensión No.002	22/05/2024	**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Supervisión - secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
20	Acta de reinicio No.002	10/07/2024	**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Supervisión - secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
21	Acta de comité		**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S **JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE** Apoyo a la supervisión

ACTAS EFECTUADAS			
No.	**Descripción**	**Fecha**	**Actores**
22	Acta de comité		**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S
23	Acta de comité		**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S
24	Acta parcial No. 002	27/08/2024	**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **JAIME ORLANDO BRUGES MORENO** Supervisión - secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
25	Acta de comité		**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S
26	Acta de comité		**LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO** Representante Legal Gestión Interventores S.A.S **JAVIER ESCORCIA** Representante legal contrato de obra **ANA SUESCUN** Profesional de apoyo Gestión S.A.S

6.7 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En el periodo del presente informe se adelantaron las labores de los ítems excavaciones, rellenos y subbase granular, adecuación de terreno, acero de refuerzo y estructura metálica y carpintería metálica; dentro del contrato de obra.

6.7.1.1 EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN SECO DE 0 – 2 M MANUAL

Esta actividad comprendida los trabajos de excavaciones requeridas para cimentaciones y vigas de amarre, según las secciones establecidas en planos.
Se procede al aflojamiento y extracción de los materiales en los lugares demarcados.

6.7.1.2 VIGA SOBRE MURO (0.12.0X20.0)CM2 CON REF. (3000PSI)

Esta actividad corresponde a la construcción de vigas sobre muros con dimensiones y concretos definidos en planos y/o sugeridos por el Interventor. Para su correcta construcción se debe emplear las formaletas necesarias según las dimensiones de los diseños y planos estructurales, igualmente el vibrador de concreto.

6.7.1.3 SOBRE NIVEL SENCILLO EN LADRILLO MACIZO H=60 CM

Este ítem hace referencia al sobrenivel de la cimentación con altura de 25 cm, de acuerdo a lo defino en planos y/o sugerido por la Interventoría. Se entiende por Sobrenivel al conjunto de bloques o ladrillos unidos mediante una mezcla de mortero (Agua, Cemento, Arena y Aditivo), ubicados justo encima de la cimentación (Vigas de amarre). Tiene como función principal ser una transición entre Muros y Cimentación. Las dimensiones del sobrenivel y la dosificación del mortero por lo general se encuentran plasmadas en planos o son sugeridas por el Interventor de la obra.

6.7.1.4 CAJA DE INSPECCIÓN PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE 0,30 X 0,30 X 0,50 M EN CONCRETO DE 17,2 MPA (2500 PSI), TAPA REFORZADA EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), SIN BASE

Es una estructura diseñada para ser integrada en estructuras de concreto, como paredes, techos o pisos. Su propósito es proporcionar acceso a los cables y conexiones eléctricas que se encuentran dentro o a través del concreto, facilitando su inspección, mantenimiento y reparación sin necesidad de romper o desmantelar grandes secciones de la estructura.

6.7.1.5 PLACA MACIZA DE ENTREPISO EN CONCRETO DE 20,7 MPA E = 0,15 M

Este ítem hace referencia a la construcción de placas macizas en concreto de 3,000 PSI para graderías de las canchas, de acuerdo a las dimensiones establecidas en planos. Para la ejecución de esta actividad se prepara concreto de 3,000 PSI. El acero de refuerzo, para todos los diámetros es corrugado La colocación se hizo de acuerdo con lo indicado en los planos estructurales.

6.7.1.6 MURO EN BLOQUE ABUZARDADO 20X40X10 CM

Es una estructura de muro construida con bloques de concreto que han sido tratados o texturizados para tener una superficie rugosa y no uniforme. El término "abuzardado" proviene del verbo "abuzardar," que en algunos lugares se usa para describir la acción de crear una textura áspera o rugosa en una superficie.

6.7.1.7 REFUERZO Fy=4200 KG/CM2 1/2"

Esta Especificación se refiere al suministro, transporte, corte, doblamiento, eventual figuración, instalación, espaciamiento y fijación del Acero para el refuerzo de las Estructuras de concreto armado del Proyecto, de acuerdo con lo definido en los Diseños, Planos, Especificaciones Particulares, Cuadros de Despiece o por la Interventoría.

6.7.1.8 MALLA ELECTROSOLDADA DE 15X15X6MM

Suministro, corte, figuración, amarre y colocación de la malla electrosoldada para placas de contrapiso, entrepiso o cubierta, según las indicaciones que contienen los Planos Estructurales. El refuerzo y su colocación deben cumplir con la norma NSR 10. La malla electrosoldada se utilizará como refuerzo de temperatura, distribución de carga o retracción de fraguado, en losas o pisos de concreto o como refuerzo principal de acuerdo con los diseños o instrucciones de la Interventoría.

6.7.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE RESULTADOS DE LABORATORIO

Durante este periodo se realizaron y revisaron los ensayos de densidad de campo se realiza con el propósito de determinar las densidades húmeda y seca y, el contenido de humedad del suelo compactado, para luego ser comparado con densidad máxima del laboratorio con el propósito de determinar el grado de compactación.

El ensayo de densidad IN SITU por el método del CONO DE ARENA permite obtener la densidad de terreno al cual sea aplicado el mismo, y así verificar los resultados obtenidos en trabajos de compactación de suelos, y compararlos con las especificaciones técnicas en cuanto a la humedad, la densidad y el grado de compactación del suelo evaluado, y así poder determinar la calidad del suelo donde se vayan o se están ejecutando proyectos de ingeniería.

En este ensayo se tomaron las muestras y datos necesarios para calcular el contenido de humedad, densidad de la arena y calibración del cono. En consecuencia, también se determinará el grado de compactación de la capa del suelo (en este caso suelo de SUBRASANTE), para analizar la calidad del suelo de obra. *(ver anexos laboratorios).*

Así mismo se tomaron muestras para realizar el ensayo de Rotura de cilindros de concreto Este método de ensayo se refiere a la determinación de la resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto, tanto cilindros moldeados como

núcleos extraídos, y está limitado a concretos con una densidad superior a 3,000 PSI (21 Mpa o 210 kg/cm2) .El ensayo consiste en aplicar una carga axial de compresión a cilindros moldeados o a núcleos, con una velocidad de carga prescrita, hasta que se presente la falla. La resistencia a la compresión se determina dividiendo la máxima carga aplicada durante el ensayo por la sección transversal del espécimen.

Los resultados de este ensayo se usan como base para el control de calidad de las operaciones de dosificación, mezclado y colocación del concreto; para verificar el cumplimiento de especificaciones; para evaluar la efectividad de los aditivos, y para otros usos similares.

Para el control de la calidad del concreto suministrado en la obra para la construcción de las distintas estructuras, se realizó la toma de muestras de cilindros de concreto siguiendo la norma INV E 401-07 "Toma de muestras de concreto fresco", y efectuando los ensayos de laboratorio siguiendo la norma INV E 410-07 "Resistencia a la compresión de cilindros de concreto".

Según las propiedades del concreto hidráulico, se tiene que las resistencias esperadas según su edad son las siguientes:

7 días
14 días: 90% de f'c.
28 días: 100% de f'c
f'c: Resistencia de diseño de la mezcla de concreto.

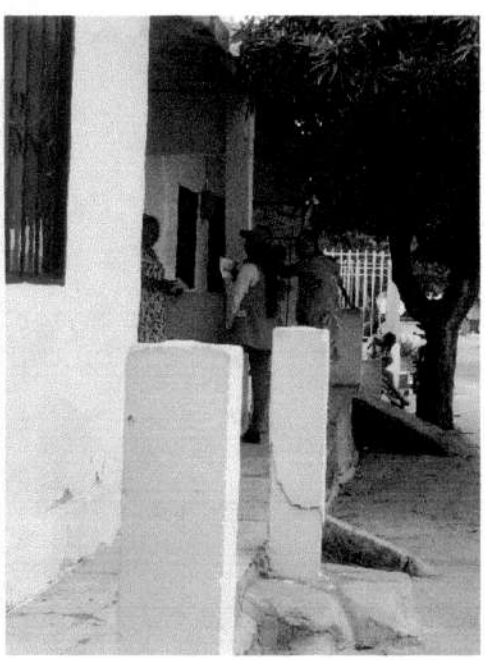
Ver anexos. Laboratorios.

6.7.2 COMPONENTE SOCIAL

El presente informe social corresponde a las actividades realizadas en la obra de construcción y dotación del parque recreo deportivo las tunas, en el distrito de Riohacha, dirigido por el contratista, donde se ejecutará la obra para el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes brindando espacios de diversión, recreación y deporte para fortalecer la calidad visual, física y de salud mental de la comunidad residente y visitante.

6.7.2.1 ATENCIÓN A QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DE LA COMUNIDAD

Durante las actividades con los moradores beneficiarios de la obra civil de la construcción del parque se dio en tiempos intercalados la participación y atención a la comunidad prestándoles interés en escuchar y atender de manera proactiva las quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones presentada por ellos, es importante llevar un proceso interactivo de diálogos frecuentes para asegurar una adecuada gestión y construcción de propuestas y soluciones, efectivas y oportunas para la satisfacción de los moradores.





6.7.3 ASPECTO SISO AMBIENTAL

Durante el presente mes continuaron realizaron las charlas de seguridad al personal con el fin de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre peligros y situaciones que puedan afectar su salud y seguridad en la ejecución de sus tareas, y de esta forma ir creando una cultura de prevención de riesgo, así como un compromiso con la seguridad y salud en el trabajo.

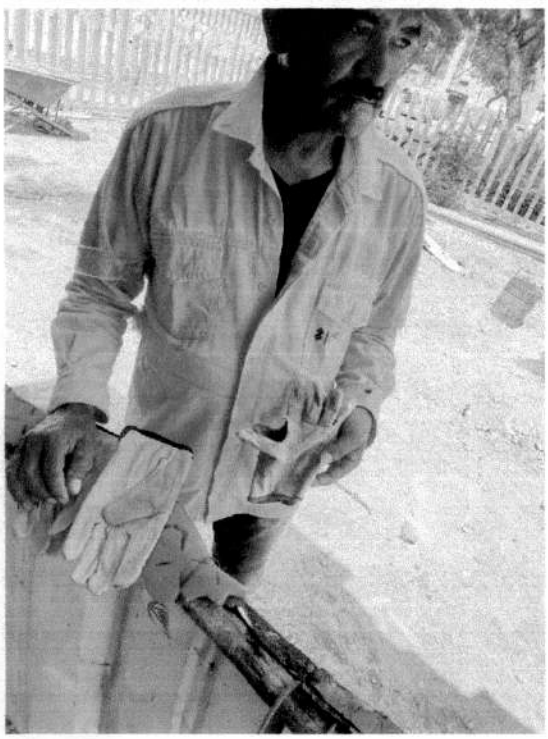
Por otra parte, el contratista realizó inspección de cada una de las actividades críticas que generan algún peligro ya sea por fallas humanas o técnicas, que pueden causar un accidente al personal interno como externo a la obra.

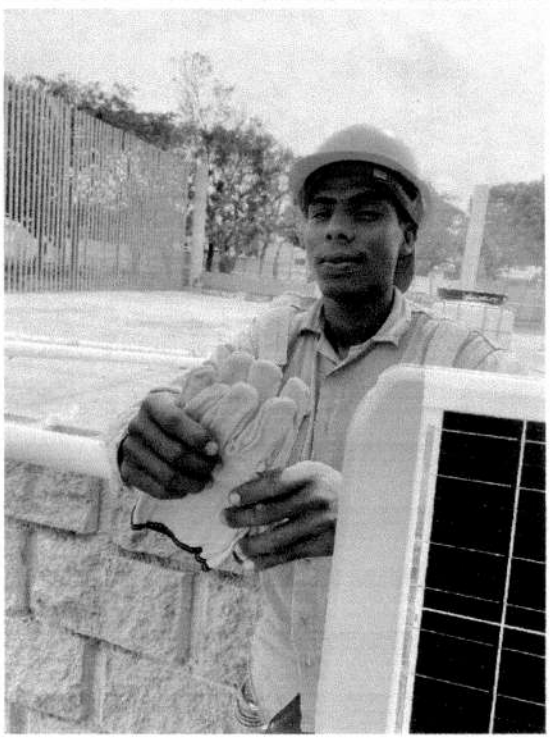
El contratista durante el presente mes ha desarrollado las actividades de carácter de Seguridad y Salud en el trabajo, donde se ha brindado charlas al personal en obra. De igual manera, ha realizado la entrega de elementos de protección al personal en obra tales como cascos, mascarillas, guantes y botas; elementos necesarios para la protección de cada trabajador y el desarrollo de sus actividades protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y salud en el trabajo.
Así mismo, para garantizar la salud de los trabajadores, el contratista constantemente mantiene hidratado al personal a través de la instalación de puntos fríos, como también realiza pausas activas de acuerdo a recomendaciones en el área de la salud ocupacional.











6.7.4 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PMA)

El plan de manejo ambiental (PMA), fue diseñado por el contratista de acuerdo con los lineamientos contenidos de la legislación Ambiental vigente y desarrolla las medidas tendientes a prevenir, mitigar, controlar, proteger, vigilar y/o compensar los posibles impactos que se deriven de las obras de construcción del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".

Cada una de las actividades de obra civil y arquitectónica del proyecto, generan un impacto positivo o negativo al ambiente y/o a la comunidad del sector; por tal razón se busca, con la implementación del PMA, crear una estrategia de desarrollo sostenible, que permita la ejecución del proyecto sin perjudicar o deteriorar el ambiente y/o la comunidad.

El presente Plan de Manejo Ambiental (PMA), implementado en el proyecto está enfocado principalmente a la identificación de los impactos ambientales y sociales que podrían ocasionarse durante la ejecución de las actividades constructivas; una vez identificados los posibles impactos, se hace necesario formular las medidas ambientales que pretendan al corto, mediano y largo plazo la mitigación, compensación y retribución de los componentes y elementos ambientales afectados con la ejecución del proyecto. Finalmente, para que cumpla con los objetivos propuestos, se realiza un seguimiento que garantizará en la medida de su accionar el cumplimiento de las acciones ambientales propuestas.

6.7.4.1 CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

El contratista realizo la capacitación a todo el personal de la obra, donde incluyo operarios de maquinaria y equipos, obreros, ayudantes, auxiliares, técnicos, profesionales y administrativos en temas ambientales, de seguridad y social en el proyecto, que les permita adquirir elementos de reflexión en el manejo de los impactos ambientales producidos por la actividad, brindar conocimientos sobre los aspectos relevantes (culturales, económicos, políticos, históricos, ambientales, seguridad) del área de influencia directa.



6.7.4.2 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Los materiales de construcción utilizados en obra (triturado, arena, subbase granular, material de relleno, cemento, aceros, etc.) se encuentran acopiados y apilados por separados para su respectivo uso en obra. El concreto para la construcción del pavimento es realizado con mezcladora elaborado en sitio.





6.7.4.3 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Se realizó separación de los residuos sólidos (punto ecológico) originados en obra. Se utilizó 3 canecas: blanca, negra y verde debidamente rotuladas y con sus correspondientes bolsas de colores. Estos residuos sólidos son recolectados y almacenados en el centro de acopio del contratista (campamento) para luego realizar su respectiva disposición final por la empresa de Aseo.
Después de realizar estas actividades se pudo evidenciar que la mayor producción de residuos es generada por los elementos de protección personal (EPP), bolsas plásticas consumo de agua (punto de hidratación), cinta de peligro (señalización) y bolsas de cemento (elaboración del concreto).





6.7.4.4 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y/O ESCOMBROS

El contratista de obra implemento un acta o formato para el manejo y disposición final del material sobrante de excavación, este material es reutilizado por la comunidad del sector intervenido. Con este formato se establece unos acuerdos entre el contratista y el beneficiario de la comunidad, para mayor constancia firman las partes involucradas en el acuerdo. Las personas beneficiadas con este material se describen a continuación

- ORLANDO PASTRANA CAUSIL – Cc 2.754.756
- LUZ MARY ALZATE – cc 31.171.953
- JOSE MOSQUERA MENA – cc 1.035.421.318
- BRINER MUÑIZ ARIAS – cc 84.092.157
- RODRIGO MENDOZA BOHORQUEZ – cc 12.595.068

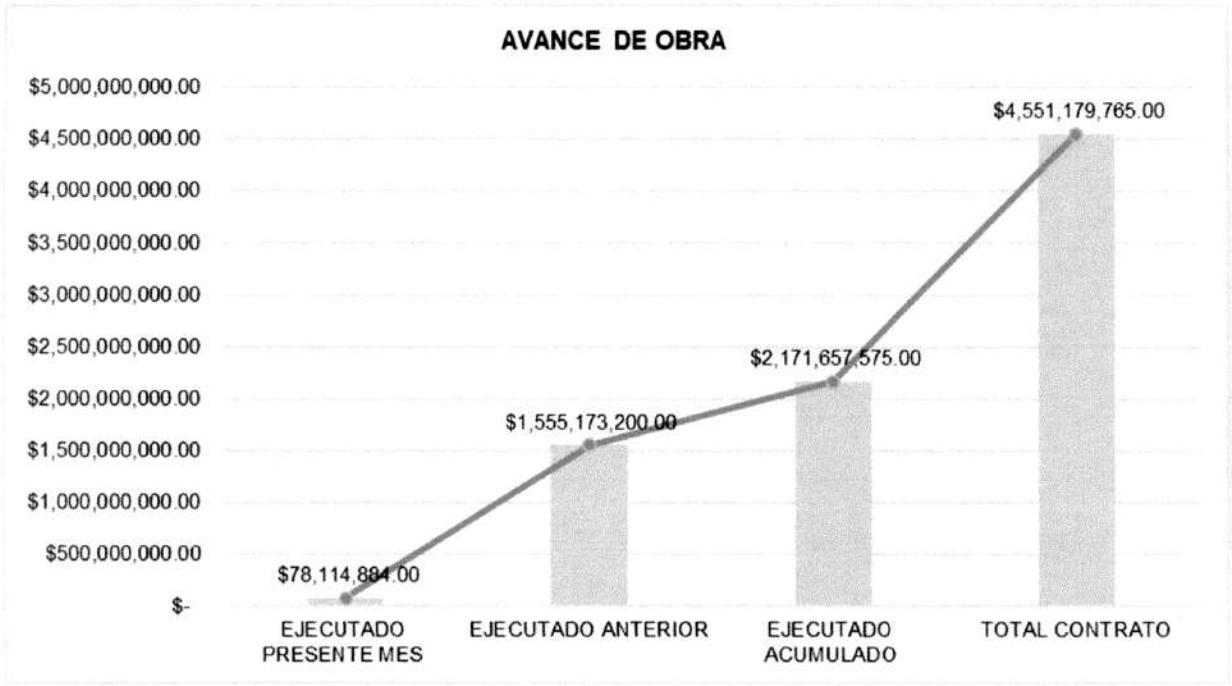


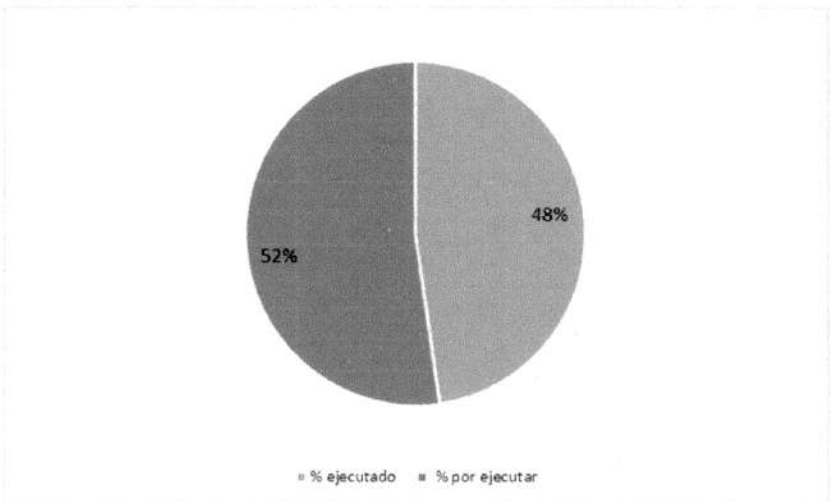




6.8 ESTADO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

RESUMEN ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 015 DE 2023				
Inversión Total	**Inversión Ejecutada**	**Porcentaje Ejecutado**	**Inversión Por Ejecutar**	**Porcentaje faltante por ejecutar**
$ 4,551,179,765.00	$2,171,657,575.00	48%	$2,379,522,189.00	52%

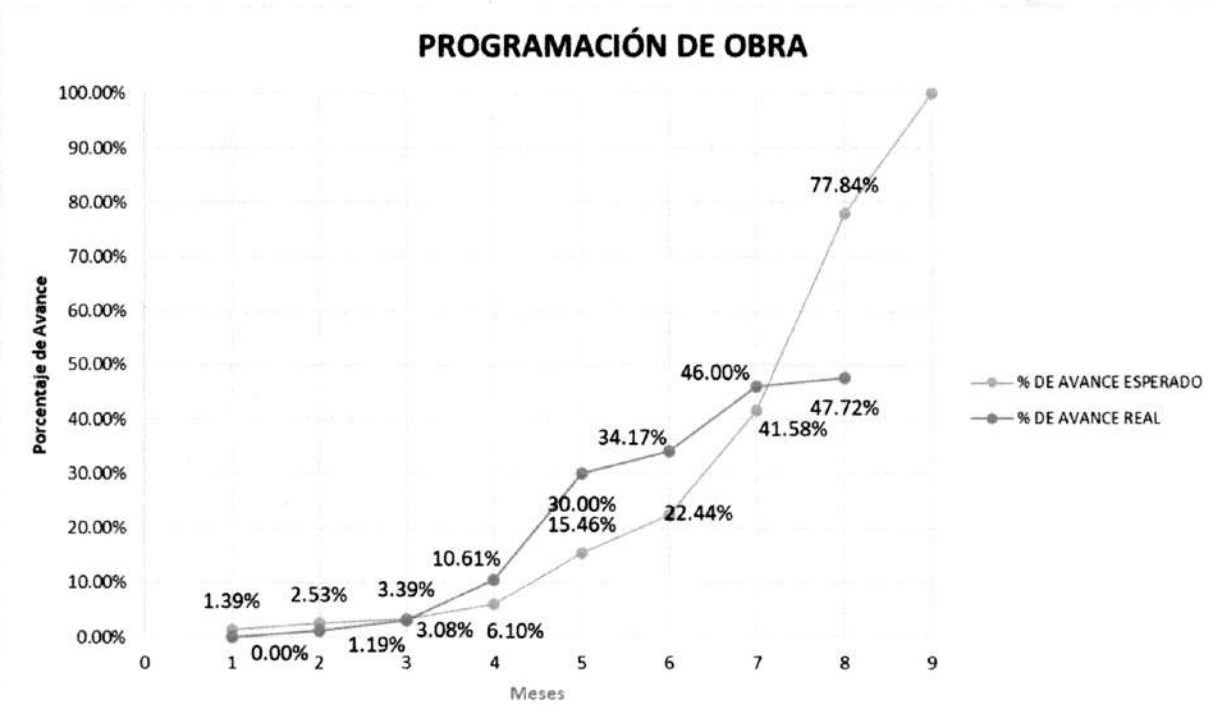




6.9 CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

La tabla y gráfica de programación que se presenta a continuación, corresponde a la programación ajustada de acuerdo al adicional No.002 del proyecto presentada por el contratista de obra, en el que se tiene en cuenta el avance de obra que se consiguió en el presente mes.

PERIODO	1	2	3	4	5	6	7	8	9
INVERSION FINACIERA PROGRAMADA MENSUAL	$ 63,145,158	$ 52,015,501	$ 39,065,416	$ 123,449,357	$ 425,904,539	$ 317,569,967	$ 871,392,771	$ 1,650,117,801	$ 1,008,519,256
% DE AVANCE ESPERADO MENSUAL	1.39%	1.14%	0.86%	2.71%	9.36%	6.98%	19.15%	36.26%	22.16%
% DE AVANCE ESPERADO ACUMULADO	1.39%	2.53%	3.39%	6.10%	15.46%	22.44%	41.58%	77.84%	100.00%
INVERSION FINACIERA EJECUTADA MENSUAL	$ 0.00	$ 54,103,184	$ 86,112,287	$ 342,801,094	$ 882,337,364	$ 189,819,271	$ 538,369,491	$ 78,114,884.00	
% DE AVANCE REAL MENSUAL	0.00%	1.19%	1.89%	7.53%	19.39%	4.17%	11.83%	1.72%	22.16%
% DE AVANCE REAL ACUMULADO	0.00%	1.19%	3.08%	10.61%	30.00%	34.17%	46.00%	47.72%	100.00%



Como se puede evidenciar, en el presente mes el contratista no ejecutó las actividades programadas para este periodo, alcanzando un avance en obra de 47.72%, presentando un atraso del 30.12%.

Según la programación, las siguientes actividades deberían estar iniciadas y/o finalizadas, respectivamente:

1. suministro e instalación de piso acrílico para cancha múltiple
2. grama sintética de 8800 dtex, densidad 50400 en colores para piso de juegos infantiles
3. rama sintética de 30mm con cesped entorchado de 15mm, 240 s/m puntadas, densidad 50000, tex superior a 18000, calibre 316.

apoyo 2pp capa-red. (no requiere rellenos)

4. juegos infantiles en tubería de 4* con pintura electrostática, pisos metálicos recubiertos en pvc y pastas en polietileno de alta presión y baja densidad hp-ldpe
5. piso en loseta prefabricada a30
6. suministro e instalación de estructura metálica acero astm-36

según diseño de cerchas metálicas, ipe, platinas, tubería, elementos de fijación y tensores

lo expuesto anteriormente se ve con preocupación, si se tiene en cuenta el avance acumulado hasta el periodo de este informe ya que el tiempo restante no alcanzaría para ejecutar todas las actividades faltantes.

7 CONCEPTO ESTRUCTURAL Y RECOMENDACIONES

Dando cumplimiento al contrato de interventoría No. 364 de 2023 a continuación se enuncian algunas recomendaciones y puntos de control para lograr una construcción eficiente y sostenible en el tiempo basada en criterios técnicos y viabilidad económica ya propuestos en el proyecto de la construcción y dotación de parque recreo deportivo las tunas, ubicado en el distrito de Riohacha.

El proyecto concierne a unas construcciones que cobijan franjas de juegos y obras de construcción de dos canchas multifuncionales, las zonas verdes, los senderos peatonales, obras destinadas para actividades recreativas, deportivas y culturales, por lo que se deben considerar todas las fuerzas vivas además de los pesos de las estructuras (cargas estáticas).

- El estudio y el área nos definen el tipo de cimiento. La zona en estudio contiene suelos conformados por arcillas de mediana plasticidad. Teniendo en cuenta las características de las estructuras y de las propiedades de los suelos para fundación hallados, en ningún caso la profundidad de cimentación para estas obras será menor a 0.70 m, con el objeto de proporcionar a las estructuras un confinamiento adecuado y por tratarse de una arcilla el estrato correspondiente.

- Todos los materiales deben ser completamente nuevos y cumplir con los estándares de buena calidad.

- Las especificaciones de los materiales deben ser:
 CONCRETO: f'c=24.5 MPa
 CONCRETO: f'c=17,5 MPa Solado
 ACERO DE REFUERZO: Fy= 420 MPa

- el contratista mantendrá secas las excavaciones y construirá las obras provisionales necesarias para mantener las áreas de trabajo libres de agua.

Consideramos conveniente para el proceso de construcción seguir los siguientes pasos:

- Nivelar el terreno y retirar los materiales perjudiciales (plásticos, vegetales y otros elementos orgánicos)
- Ejecutar las excavaciones para las vigas y/o zapatas, pedestales y amarres.
- Fundir los elementos de cimentación.
- Aplicar un relleno adecuado compactándolo suficientemente con la máxima densidad y humedad óptima (ensayo Proctor de laboratorio).
- Excavar para tuberías de servicios y construir las vigas inferiores entrelazando los elementos a nivel de terreno.
- Levantar las otras obras verticales.
- Seguir con rellenos hasta la cota de diseño de la superficie terminada.
- Continuar con los trabajos de levantamiento y las demás actividades.

ARMANDO JOSÉ RIVERO GALVIS
Ingeniero Civil – MSc
Ingeniero civil – Especialista.

8 CONCLUSIÓN

El avance de la obra en el presente mes es del 47.72%, al haberse ejecutado actividades dentro del capítulo excavaciones, adecuación de terreno, mampostería pañete y cubierta, instalaciones eléctricas y ítems no previstos.

En este periodo se continuó realizando las labores dentro del plan social realizando socializaciones con la comunidad donde se realizarán las intervenciones, indicando las tareas que se desarrollarán y el tiempo que tomarán hacerlas, manteniendo un buen dialogo con la comunidad y así disminuyendo las afectaciones sociales que este proyecto implica. De igual manera, en el periodo de este informe el contratista ha realizado la dotación del personal en obra.

En relación al avance de obra, se presenta un atraso del 30.12% a pesar de que continuaron ejecutando las labores de construcción del parque no se realizaron a cabalidad las actividades programadas, por lo cual esta interventoría manifiesta preocupación en relación a los suministros contemplados dentro del contrato y la respectiva instalación de estos, debido al tiempo restante del proyecto y que algunos de estos requieren de tiempos de exportación.

En el comité de fecha veintiocho (28) de agosto de 2024, se discutió el tema de los suministros y la respectiva instalación, el cual según fue informado su ejecución se realizaría en un plazo no menor a sesenta (60) días, por lo que tomando en consideración del tiempo restante a los contratos la no compra de estos insumos y su instalación a la fecha de este informe puede causar un retraso en la entrega de las obras, y un inminente incumplimiento de los acuerdos celebrados en el contrato de obra no. 393 del 2023.

Durante el presente mes esta interventoría realizo él envió reiterado de oficios al contratista y a la supervisión además de informar a la supervisión de los atrasos que se vienen presentando en el proyecto.

Las actividades ejecutadas fueron supervisadas por la interventoría, la cual estuvo atento a que se cumplieran las metas y alcances planteados para el proyecto.

LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO
Representante Legal
Gestión Consultores e Interventores S.A.S
Elaboro: Ana Suescun Moreno, Ingeniera Civil
MP. 101037-0619830GJA